	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN</b>	Código FT-CNTR-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 07
		Página 1 de 13

**OFICINA GESTORA : OFICINA ASESORA DE SISTEMAS**

**FECHA:** ABRIL DE 2017

**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Nombre del funcionario Gestor: JUAN CARLOS BARON RINCON

Cargo del funcionario Gestor: JEFE OFICINA ASESORA DE SISTEMAS

**Inclusión del contrato en los Planes de la entidad**

- Inclusión en Banco de Proyectos: Se anexa certificación expedida por la Oficina de Planeación.
- Inclusión en Plan de Adquisiciones de la entidad: Se anexa certificación expedida por la Oficina de Planeación


**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los derechos reglamentarios, las ordenanzas, y los acuerdos municipales.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga necesita continuar protegiendo el acceso a la información que circula a través de su red local (LAN), e INTERNET, con el dispositivo inteligente tipo UTM que cuenta con las siguientes características:

1. Firewall
2. VPN
3. IPS
4. Protección contra amenazas
5. Firewall de Aplicaciones

Este dispositivo de hardware tipo UTM que incorpora las características anteriores, debe mantenerse actualizado a través de la renovación de la licencia de uso, que se hace con la casa matriz FORTINET y de esta manera garantizar que se puede sacar el máximo provecho a dichas características en la red LAN e INTERNET.

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN</b>	Código FT-CNTR-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 07
		Página 2 de 13

Que, en virtud, de lo anterior expuesto, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, requiere contratar los servicios de RENOVACION DE LA LICENCIA DEL FORTIGATE 100D POR TRES (3) AÑOS, la cual satisface una necesidad de la administración.

Las actividades a contratar se enmarcan en lo establecido en el plan de desarrollo municipal 2016 - 2019 "Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos" y en las metas de los proyectos de inversión y lo establecido en el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION, SISTEMATIZACION Y PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMAGA" inscrito en el Banco de programas y proyectos municipal, en coherencia con los postulados del plan de desarrollo 2016 -2019 "Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos", línea estratégica: GOBERNANZA DEMOCRATICA, componente: GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO, programa: ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES


**2.1. Descripción del Objeto:** Contratar la renovación del licenciamiento FortiGate 100D UTM Bundle (8x5 FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering, Botnet IP/Domain and Antispam Services) por tres (3) años.

**2.2 Clasificación de bienes:** En virtud de lo establecido el artículo numeral 2º del artículo 2.2.1.2.5.1 del decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

Código Clasificación de Bienes UNSPSC					
Ítem	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
1	43	4322	432225	43222501	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED CORTAFUEGOS (FIREWALL)
1	43	4322	432225	43222502	EQUIPO DE SEGURIDAD DE REDES VPN
1	43	4322	432225	43222503	EQUIPOS DE SEGURIDAD DE EVALUACION DE VULNERABILIDAD
1	43	4323	432332	43233205	SOFTWARE DE SEGURIDAD DE TRANSACCIONES Y DE PROTECCION CONTRA VIRUS

## 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir con el objeto y cumplirle a la entidad con la siguiente ficha de especificaciones técnicas dentro del plazo establecido así.

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN</b>	Código FT-CNTR-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 07
		Página 3 de 13

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	1	UND	Licenciamiento FortiGate 100D UTM Bundle (8x5 FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering, Botnet IP/Domain and Antispam Services) por tres (3) años.

### 3.1. Condiciones Técnicas Adicionales

- El contratista deberá estar certificado como Canal del fabricante FORTINET. Para lo cual deberá presentar certificación expedida por el fabricante FORTINET.
- El contratista deberá contar en su personal con al menos un ingeniero especialista, certificado en las diferentes tecnologías de seguridad de FORTINET; Se requiere que esté certificado por el fabricante FORTINET para los procesos de: instalación, configuración, capacitación y soporte. Para lo anterior, el PROPONENTE debe allegar hoja de vida del ingeniero y certificaciones expedida por el fabricante FORTINET.
- El contratista debe tener al menos un ingeniero certificado en "NSE 1 – 7". Para lo anterior, el proponente debe allegar hoja de vida del ingeniero y certificación expedida por el fabricante FORTINET.


Nota. En caso de Unión Temporal o Consorcio, al menos uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio deberá acreditar las condiciones técnicas adicionales, en aras de brindar un soporte técnico activo, presencial y permanente, además deberán cumplir con todos los requisitos exigidos.

### 4. REQUISITO DE EXPERIENCIA

El proponente deberá certificar haber realizado al menos un (01) contrato suscrito, ejecutado y terminado con anterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con entidades públicas o privadas, con objeto similar o igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado.

La experiencia con entidad pública se acreditará presentando copias de los contratos celebrados con la respectiva entidad o en su defecto acta de liquidación o certificación de cumplimiento debidamente suscrita.

La experiencia con el sector privado se acreditará presentando la correspondiente certificación expedida por el contratante y deberá anexar la factura y pago con reporte de pago a la Dian, en el caso que se trata de régimen común.

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 07
		Página 4 de 13

En caso de ser régimen simplificado deberá anexar la certificación expedida por el contratante y la respectiva factura equivalente o en su defecto cuenta e cobro que acredite el pago por parte del contratante.

## 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, REALIZANDO ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

### 5.1 Estructura del Análisis Económico del Sector

**Cuál es la Dinámica de Producción, Distribución, y Entrega de los Bienes y Servicios:**

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
<b>SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO</b>	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuaria, caza y pesca
<b>SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL</b>	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos automotores, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
<b>SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS</b>	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, EL OBJETO A CONTRATAR es: **“Contratar la renovación del licenciamiento FortiGate 100D UTM Bundle (8x5 FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering, Botnet IP/Domain and Antispam Services) por tres (3) años”**. Lo que significa que se encuentra ubicado en el sector económico terciario o de servicios, ya que posee íntima relación con el alcance de la contratación de las necesidades de la Entidad.

Los servicios a contratar, se obtienen a través de proveedores de servicio idóneos los que sin lugar a dudas se encuentran en el mercado, nacional, regional y local a manera de ejemplo así:

#### 5.1.1 Análisis de mercado

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN</b>	Código FT-CNTR-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 07
		Página 5 de 13

El valor estimado del contrato se encuentra soportado mediante el precio del mercado con base en la siguiente(s) cotización(es) y la disponibilidad presupuestal con que cuenta la entidad.

Las cotizaciones fueron solicitadas por correo electrónico institucional, igualmente se informó a las empresas que debían tener en cuenta el impuesto de IVA (si aplica) y los gastos de legalización.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZANTE ECOMIL		COTIZANTE IT SERVICES COLOMBIA		COTIZANTE SOIN S.A.S.	
			V unitario	V total	V unitario	V total	V unitario	V total
1	Contratar la renovación del licenciamiento FortiGate 100D UTM Bundle (8x5 FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering, Botnet IP/Domain and Antispam Services) por tres (3) años.	1	\$14.972.853	\$14.972.853	\$17.630.252	\$17.630.252	\$15.714.285	\$15.714.285
Total				\$14.972.853		\$17.630.252		\$15.714.285
IVA (Si aplica)				\$2.844.843		\$3.349.748		\$2.985.715
Total, con IVA incluido (Si aplica)				\$17.817.696		\$20.980.000		\$18.700.000


Se tomó como presupuesto oficial la cotización de menor valor presentada. Se anexa al presente estudio la solicitud de cotizaciones.

**SE ESTABLE COMO PRESUPESTO OFICIAL: COP (\$17.817.696) – DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE.** incluido IVA, gastos de legalización, estampillas al momento de cobro, pólizas de garantía y demás descuentos de ley.

En caso de una mejora en los precios ofrecidos respecto al presupuesto oficial, las cantidades podrán ajustarse en el Contrato o Aceptación de oferta, según criterio de la DTB hasta el 50% del valor contratado. En este caso, el proponente deberá mantener sus precios por valor unitario.

## 5.2. Análisis de la Demanda

### 5.2.1 Revisión de las Condiciones Particulares de Procesos de Contratación similares


	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 07
		Página 6 de 13

<b>AÑO</b>	<b>2015</b>
<b>N° PROCESO SECOP</b>	031-15
<b>MODALIDAD</b>	Mínima Cuantía
<b>OBJETO</b>	Compraventa de la actualización de la licencia FortiGate 100D del equipo Fortinet instalado en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$7.362.520
<b>OFERENTES</b>	ECOMIL S.A.S
<b>CONTRATISTA</b>	ECOMIL S.A.S
<b>N° CONTRATO</b>	409
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$7.362.520
<b>VIGENCIA</b>	2015
<b>CONDICIONES DE PAGO</b>	Pago único contra entrega
<b>GARANTIAS EXIGIDAS</b>	Garantía de Cumplimiento y Garantía de Calidad

### 5.2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades del Estado

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional".

<b>MODALIDAD</b>	Mínima Cuantía	Subasta	Mínima Cuantía
<b>OBJETO</b>	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO FORTINET	Renovación del Licenciamiento del Software FORTINET para la Agencia Colombiana para la Reintegración de Grupos y Personas	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL FORTINET PARA LA PROTECCION


	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN</b>	Código FT-CNTR-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 07
		Página 7 de 13

		Alzadas en Armas.	GENERAL DE LA RED INTERNA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE ENVIGADO - ANTIOQUIA	Agencia Colombiana para la Reintegración de Grupos y Personas Alzadas en Armas	ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA
<b>CONTRATISTA</b>	IT&SECURITY CONSULTORES LTDA	SOLUCIONES TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.	IT- SECURITY CONSULTORES LTDA
<b>N° CONTRATO</b>	11-30-32-20-086-15	841 de 2013	226 de 2016
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$29.965.294	\$157.500.000	\$7.850.001
<b>VIGENCIA O PLAZO</b>	30 DIAS	22 Días	1 Mes

### 5.3 Análisis de la Oferta

**5.3.1 Quien Vende:** Los siguientes son los proveedores a nivel nacional, información que fue tomada del SECOP:

- **IT&SECURITY CONSULTORES LTDA**  
Calle 37 # 79 - 17 Of 201 (Laureles)  
Colombia, Medellín  
Tel: (57) (4) 604 45 41 - (57) (4) 604 45 41
- **SOLUCIONES TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.**  
Calle 127 No. 7A-47 Ofc 402  
Tel: (57-1) 745 0145
- **LAN SECURITY NETWORK S.A.S.**  
Calle 76B # 42F - 120 Barranquilla  
(57)(5)3583952
- **ECOMIL S.A.**  
Calle 37 # 24-72 Bucaramanga  
Fijo: (7) 670 8355  
Móvil: 320 839 0565

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 07
		Página 8 de 13

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

### 6.1. Plazo Total de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio la cual debe suscribirse por el contratista y el supervisor previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

## 7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Rubro: 0535060102 – FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION

Valor: COP (\$17.817.696) – DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE., incluido IVA, gastos de legalización, estampillas al momento de cobro, pólizas de garantía y demás descuentos de ley.

CDP: Se anexa al presente estudio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

## 8. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 8.1. Fundamento jurídico que soporta la modalidad de selección

Decreto 1082 de 2015, igualmente la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1471 de 2011 las cuales regulan cada uno del procedimiento en materia de contratación mínima cuantía. Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para “Mínima cuantía”

### 8.2. Clase de contrato:

Marcar con X


Servicio	
Suministro	
Obra	
Compraventa	X
Consultoría	

### 8.3 Gravámenes e Impuestos:

**ESTAMPILLAS LEGALIZACION**

**PARA LEGALIZAR CONTRATO**



	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 07
		Página 9 de 13

ESTAMPILLAS	BASE GRAVABLE		%
PRO CULTURA	A PARTIR DE 15 SMLV \$11.065.755	\$ 11.065.755	2%
CAJA DE PREVISION	N.A		

**ESTAMPILLA QUE DEBE TRAER EL CONTRATISTA CUANDO RADICA DOCUMENTOS PARA EL PAGO**


ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE		%
PROHOSPITAL DTPAL	TODO CONTRATO		2%
PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	TODO CONTRATO. N.A. CPS		2%
PROUIS	TODO CONTRATO A EXCEPCION DE LOS INFERIORES DE 3. S.M.L.V.	\$ 2.213.151	2%
ORDENANZA 012/05	BASE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		10% VALOR DE ESTAMPILLAS DEPTAMENTALES
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	N.A		
INDUSTRIA Y COMERCIO	15 SMLV A PARTIR DE \$11.065.755		0.5%
PRODOTACION MUNICIPAL	30 SMLV. A PARTIR DE \$22.131.510		2%
ESTAMPILLA OBRA PUBLICA	SE DESCUENTA LOS CONTRATOS DE OBRA		5%
DEVOLUCIONES	RES.0994 DTB		\$ 5,000

APLICA IVA, RETEIVA, RETEFUENTE (Según tabla DIAN), Y DEMÁS IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR

**8.4. Forma de pago del contrato**

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

Mediante pagos parciales	
Pago único contra entrega	<b>X</b>
Anticipo	
Pago Anticipado	

	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN</p>	Código FT-CNTR-001
		Serie
	<p>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</p>	Versión 07
		Página 10 de 13

El valor del contrato se cancelará así:

**Único pago:** El contratista dentro de los quince (15) días calendario a la firma del acta de inicio del contrato deberá entregar la licencia de renovación del FortiGate 100D UTM Bundle debidamente instalada, para un unico pago equivalente al 100% de la oferta económica entregada en la propuesta

Para el pago se deberá acreditar que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (si a ello hubiere lugar), de conformidad lo señalado en el parágrafo 1º del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

### 8.5. Lugar de ejecución:


El lugar de ejecución será la sede principal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el kilómetro 4 vía Girón en la ciudad de Bucaramanga – Oficina Asesora de Sistemas.

### 8.6. Obligaciones

#### 8.6.1. Obligaciones específicas del contratista

Los servicios de instalación deben incluir:

- ✓ Instalar la licencia de renovación por tres (3) años en el FortiGate 100D.
- ✓ Verificar que todos los servicios del FortiGate 100D que están en funcionamiento, luego de la instalación de la licencia de renovación sigan estando funcionales.
- ✓ En caso de daños en el FortiGate 100D por motivos de la instalación de la licencia de renovación, el contratista deberá realizar la reinstalación de dicho software y dejarlo configurado debidamente con los servicios previamente establecidos.
- ✓ En caso de daño o pérdida del hardware por falla en la instalación de la licencia de renovación el contratista deberá reponer dicho hardware en su totalidad. En caso que exista una versión más actualizada de dicho hardware el contratista deberá reponer a la versión más actualizada.
- ✓ Consultas Telefónicas y vía email: En las cuales el usuario podrá resolver todo tipo de duda o inquietud referente a problemas presentados en el FortiGate 100D.
- ✓ Soporte Remoto: Prestado por ingenieros expertos, con conexión en tiempo real utilizando la Web, a través de una conexión segura, permitiendo dar soporte de una manera eficiente y con mínimos tiempos de respuesta, dentro del horario de atención de la DTB.

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN</b>	Código FT-CNTR-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 07
		Página 11 de 13

- ✓ Servicio de Atención en Campo: Consiste en la atención en las instalaciones de la DTB, una vez haya sido abierto el caso y determinada la necesidad de asistencia en sitio, por parte del ingeniero de la empresa contratista.
- ✓ Notificaciones Proactivas: la empresa contratista, enviará vía email a los contactos definidos por DTB, información técnica relacionada.
- ✓ El contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos que se generen en la ejecución del contrato.


### 8.6.2. Obligaciones generales del contratista

Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, en consecuencia, Deberán:

- 1 Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.
- 2 Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
6. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, Sena, cajas de compensación) cuando a ello hubiere lugar.
7. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
8. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
9. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
10. Las demás actividades que disponga la dependencia y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

### 8.6.3. Obligaciones de la DTB

1. Pagar al contratista el valor de la contratación en las formas establecidas en el mismo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y validadas por el supervisor que la DTB designe

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 12 de 13

2. Permitir el acceso a la documentación e información que contratista requiera para el desarrollo de las obligaciones
3. Designar un supervisor que deberá estar atento al cumplimiento del contrato.

### 8.7. Supervisión

La Oficina de contratación designará el supervisor del contrato, quien deberá asumir sus funciones conforme a la resolución No. 673 del 6 de octubre del 2015. En caso de cambio en el cargo, la SUPERVISIÓN la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo.

### 9. GARANTÍA DE LA CONTRATACIÓN Y ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, además constituirá pólizas para garantizar la calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales del equipo ejecutor.

**Garantía de cumplimiento:** que ampare el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato. Su cuantía es igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más.

Este amparo cubrirá a la Dirección de Bucaramanga de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015.

**Calidad del servicio:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato igual al periodo de vigencia del contrato y seis (06) meses más.

Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

Además, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas pactadas en el contrato y de la cláusula penal pecuniaria.

La Oficina de contratación junto con la oficina gestora, establecerán la exigencia de las garantías en cada contratación (Previo inicio al trámite de solicitudes el jefe de dependencia deberá consultar lo aquí establecido con contratación).

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN</b>	Código FT-CNTR-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 07
		Página 13 de 13

## 10. ANALISIS Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de conformidad con el documento CONPES 3714 de los riesgos previsibles:

ESTIMACION DE RIESGOS (Modo de compatibilidad) - Excel

esta Dirección asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	1	Estimar	Reiniciar
Valor del contrato	\$ 17.817.696,00	Guardar reporte en formato pdf	
Total estimación del riesgo	\$ 1.112.531,61		

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Surge la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	Medio-Bajo	Medio-Alto	\$ 1.112.531,61	100,00%

## 11. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo anterior la Oficina Asesora de Sistemas considera que es **NECESARIO, CONVENIENTE Y OPORTUNA** realizar la contratación cuyo objeto es **“Contratar la renovación del licenciamiento FortiGate 100D UTM Bundle (8x5 FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering, Botnet IP/Domain and Antispam Services) por tres (3) años.”** Por valor de COP (\$17.817.696) – DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE., incluido IVA y gastos de legalización. ESTUDIADA Y JUSTIFICADA EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

**JUAN CARLOS BARÓN RINCÓN**  
 Jefe Oficina Asesora de sistemas

Revisó Aspectos Financieros- Elkin Darío Ragua – Subdirector Financiero  
 Revisó Aspectos Técnicos- Juan Carlos Barón Rincón – Jefe Oficina Asesora de Sistemas  
 Revisó Aspectos Contractuales: Jair Gabriel Piñerez Martínez- Oficina Asesora de Contratación

MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

! CODIGO:

PROCESO FINANCIERA

! Serie: 120-3.2-37

! version: 02

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

! Pagina: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. ! 00569/2017 !

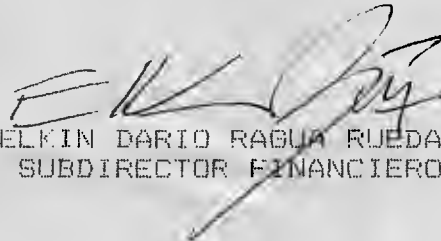
EL SUBDIRECTOR FINANCIERO DE (EL/LA)  
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A


QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL  
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA,  
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017,  
EXISTE Y SE REGISTRA PRESUPUESTALMENTE LO SIGUIENTE:

NUMERAL : 0635060102  
DE : FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION  
NOMBRE SOLICITANTE : DIRECCION DE TRANSITO DE BGA  
VALOR : \$17.817.696.00  
OBJETO : CONTRATAR LA RENOVACION DE LICENCIAMIENTO FORTIGATE  
1900 UTM BUNDLE 8\*5 FORTICARE PLUS NGFW AV WEB  
FILTERIN BOTNET IP/DO  
FECHA INICIAL : 17/04/2017  
FECHA VENCIMIENTO : 31/12/2017  
SALDO DE APROPIACION: \$537.960.854.00

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A LOS 17 DIAS DEL MES 04 DE 2017

  
ELKIN DARIO RABUA RUEDA  
SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaborado por: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Código: FT-DIR-032
	<b>Certificación Banco de Proyectos N° 115 - 2017</b>	Versión: 01 Serie: 140-3.2 -36 Página 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

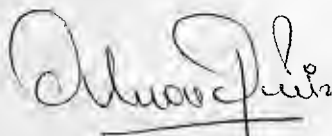
CERTIFICA:

Que el proyecto de **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”**, se encuentra inscrito en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL con el Registro N° 20160680010157


Por lo anterior es viable contratar el siguiente objeto contractual “contractual “Contratar la renovación del licenciamiento Fortigate 100D UTM Bundle (8X5 FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering, Botnet IP/Domain and Antispam Services) por tres (3) años”, la cual fue solicitado por la Oficina Asesora de Sistemas, para ser ejecutado en un Plazo de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO”, el cual fue solicitado por la Oficina de Asesora de Sistemas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se expide la solicitud a los diecisiete (17) días del mes de Abril de 2017, Por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DICIESIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$17.817.696).

Rubro afectado financieramente: 0535060102 - Fortalecimiento Sistemas de Información



**ALVARO PEDRAZA ORTIZ**  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**  
 Mapg

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Código: FT-DIR-031
	<b>Certificación Plan de Adquisiciones No. 220 - 2017</b>	Versión: 01 Serie: 140-3.2
		Página 1 de 1

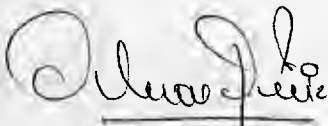
LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE  
BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2017 adoptado mediante Resolución No. 003 del 03 de Enero de 2017, aparece registrado el siguiente objeto contractual "Contratar la renovación del licenciamiento Fortigate 100D UTM Bundle (8X5 FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering, Botnet IP/Domain and Antispam Services) por tres (3) años", la cual fue solicitado por la Oficina Asesora de Sistemas, para ser ejecutado en un Plazo de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

Se expide la solicitud a los diecisiete (17) días del mes de Abril de 2017, Por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DICIESIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$17.817.696).

Cordialmente,



**ALVARO PEDRAZA ORTIZ**  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**  
Map





Bogotá, Abril 19 de 2017

Señores  
**TRANSITO DE BUCARAMANGA**  
**ATN. JUAN CARLOS BARON**

Ciudad

Presentamos Propuesta para la renovación de la licencia FortiGate 100D

**PROPUESTA COMERCIAL**

<b>PRODUCTO</b>	<b>LICENCIA 1 AÑO</b>	<b>LICENCIA 2 AÑOS</b>	<b>LICENCIA 3 AÑOS</b>
<b>Licenciamiento FortiGate 100D</b> UTM Bundle (8x5 FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering, Botnet IP/Domain and Antispam Services)	\$8,150.000	\$15.500.000	\$20.980.000

PRECIOS INCLUYEN IVA DEL 19% Y GASTOS DE LAGALIZACION

Atentamente,

*James Montenegro*

**JAMES MONTENEGRO**  
**Representante Legal**  
**ITS IT Services COLOMBIA SAS**